

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.233/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 34 obra Nota presentada por el alumno Mauro Luis GOMEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE a fs. 39 y 40 se cuenta con la situación académica del alumno GOMEZ;

QUE por Notas Nros. 270 y 727/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Acuerdo N° 246 de fecha 6 de Mayo de 2013 no se otorgó excepción al alumno GOMEZ para cursar la asignatura Edafología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando el examen final de la asignatura Química General;

QUE el alumno GOMEZ no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE obra Despacho N° 402/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Mauro Luis GOMEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

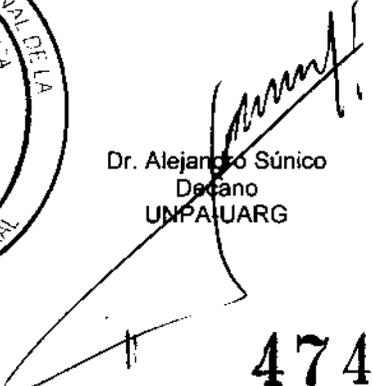
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Mauro Luis GOMEZ (D.N.I. N° 36.107.487) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

474